



N°:27

DEPTO. TECNICO
OFICINA DE PROYECTOS VIALES
N°1778 INT.

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **TEMUCO.**

FECHA : 02/02/2026

SE AUTORIZA A : JORGE LUIS BRAÑAS VIDAL.

RUT. N°

CUENTA BANCARIA N°:

CTA.

BANCO:

CORREO ELECTRONICO:

FONO:

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER VEREDA H.C., VEREDA EN TIERRA Y SOLERA EN LA SIGUIENTE CALLE: 3 PONIENTE ENTRE RUTA S-40 SUR Y RUTA S-40 NORTE (FRENTE A SUPERMERCADO EL TREBOL) LOCALIDAD DE LABRANZA DE LA COMUNA DE **TEMUCO**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	ITEM	UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1	calzada HVC espesor 0,18 m con fast track	m2	\$ 82.482	0	\$ -
2	vereda HC	m2	\$ 29.908	10	\$ 299.080
3	Vereda en Tierra	m2	\$ 10.892	14	\$ 152.488
4	colocación de adocretos espesor 0,08 - 0,06 m	m2	\$ 35.132	0	\$ -
5	Colocacion de Baldosas microvibradas	m2	\$ 39.800	0	\$ -
7	solera tipo A	ml	\$ 19.942	2	\$ 39.884
8	reposición de césped	m2	\$ 11.375	0	\$ -
9	Veredas hormigon estampado	m2	\$ 49.298	0	\$ -
VALOR REPOSICION					\$ 491.452
VALOR INSPECCION 2,5%					\$ 40.000
TOTAL					\$ 531.452

OBJETO DE: PARA REALIZAR TRABAJOS SANITARIOS SEGÚN PROYECTO **N°107/2025 Y N°108/2025** DE AGUAS SAN ISIDRO S.A. EN LA COMUNA DE **TEMUCO**.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **150 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO
DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

FIRMA JORGE LUIS BRAÑAS VIDAL

V°B° CAJA SERVIU:

IMPUTACIÓN:

CHEQUE () / EFECTIVO () TRANSFERENCIA ELECTRONICA (X)

ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$531.452.-

ITEM 214040201(DEV.) : \$491.452.-

ITEM 452010301 : \$40.000.-

OBSERVACIONES: PAGA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA \$531.452.- DE FECHA 28/01/2026 CONFIRMADO VIA CORREO ELECTRONICO POR FINANZAS.- **CON VIGENCIA HASTA EL 02/07/2026.- EL CONTRATISTA AL DEMOLER CALZADA H.C.V. DEBERÁ RELLENAR CON BASE ESTABILIZADA COMPACTADA Y DEJAR CON ADOCRETOS PROVISORIOS PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO VEHICULAR, PARA POSTERIOR REALIZAR LA REPOSICIÓN FINAL DEL PAVIMENTO INTERVENIDO.**

MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO GVILLARROELC@MINVU.CL TELÉFONO 45-2647806 Ó 993325174 - EMPRESA REPONEDORA YANKO DIAZ TELEFONOS 45-2324874 – 993972875

Vº Bº DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES

RV: Comprobante de pago valor permiso de rotura (3 Poniente entre Ruta S-40 sur y Ruta S-40 norte, Labranza /Temuco)



Evelyn Rivera Mayo
Para Guillermo Villaruel Carrillo

Seguimiento. Completada el lunes, 2 de febrero de 2026.

Labranza_2026-01-23_Permito de Rotura Municipalidad de Temuco_Nº 230120262.pdf
145 KB

Guillermo

Lo solicitado

Fecha	Sucursal	Nº Operación	Descripción	Depósitos / Abonos
23/01/2026	Stgo.principal	000107	[REDACTED]	\$531.452

Atte.



Evelyn Rivera Mayo
Encargada | Control de Pagos
SERVIU Región de La Araucanía | Gobierno de Chile
(T) +56 452 964 351